El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7390

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, JUEVES 29 DE MARZO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Solidaridad catalana

La Comisión organizadora del mitin de Gerona, que tuvo por exclusivo objeto protestar contra el proyecto de ley llamado de jurisdicciones, ha redactado los siguientes documentos, complemento del acto realizado en la inmortal ciudad catalana, en los cuales se halla expresado con sencilla nobleza el sentimiento de gratitud que late en el alma de esta tierra y el deseo de exteriorizarlo para que de su intensidad y de su sentido se penetren todos los ciudadanos españoles devotos entusiastas del derecho y de la libertad.

Ambos documentos, que publicamos á continuación, responden seguramente á los deseos de la opinión que con tanto interés se ha preocupado de la trascendencia social y política de la ley votada y sancionada definiendo y señalando las penas para los delitos contra la Patria y el ejército.

***

COMISIÓN ORGANIZADORA

Catalanes:

Una ley imaginada para ahogar el ideal potente de libertad que con infinita variedad de matices y colores palpita en la opinión de Cataluña y se fortalece y prepara á su calor para transformar y redimir á España, ha sido votada por el Parlamento y sancionada por la Corona.

Todos hemos luchado para atajarla. Vosotros, los que con la imperiosa fuerza de vuestra opinión individual habéis levantado esa ola irresistible de opinión colectiva nervio de los pueblos vivos; y también nosotros los que en Gerona nos reunimos para iniciar esta ruda campaña, y depositarios de vuestra confianza hemos seguido ayudándola con la autoridad moral que de vosotros recibimos.

Pero vosotros y nosotros no habríamos podido pasar de la platónica condenación del proyecto, no habríamos podido dificultar su marcha, desenmascararlo, combatirlo allí donde la opinión es eficaz y la lucha susceptible de victoria, sin la acción resuelta y fecunda de los hombres eminentes que han hecho llegar á las Cortes las vibraciones del pensamiento de Cataluña.

Ellos son los verdaderos héroes de la jornada. Por su voz y su esfuerzo Cataluña ha hecho sentir á los poderes del Estado y á los ciudadanos de toda España su voluntad; por su voz y su esfuerzo el proyecto de la nueva ley ha sido desnaturalizado y mutilado; por su voz y su esfuerzo han caido cuarteadas las murallas de prevenciones y prejuicios que aislaban á Cataluña, y España entera ha podido contemplar como una esperanza cierta de próxima redención al pueblo catalán luchando contra una ley para perseguir supuestos delitos de opinión, de la manera culta, intensa, viva, que se lucha en los grandes pueblos civilizados.

De ellos es la gloria de ese triunfo de Cataluña. Démosela pues. Seamos todos en ello como todos hemos sido en la campaña. Unamos ahora los donativos como unimos los corazones en la protesta. Esparzamos en edición inmensa por toda España las palabras vibrantes de los luchadores. Invitamos á que vengan á honrar nuestra tierra á los diputados de fuera de ella que con su representación y su elocuencia respondieron al llamamiento de Cataluña y junto con nuestros diputados congreguémoslos para recibir en grandiosa manifestación el homenaje público de agradecimiento de todos los catalanes de todas las clases, de todas las ideas, partidos y escuelas.

Es así como los pueblos crecen y se elevan; así, haciendo sentir todo su peso en las superiores empresas colectivas, sintiendo hondamente la solidaridad en las horas de crisis y peligro. Este es el camino abierto á la vitalidad potente de Cataluña. Siguiéndolo con decisión la voluntad catalana levantará de las ruinas del presente una España nueva en la que los pueblos, en hermandad viviente, gozarán de prosperidad, libertad y cultura.

Para eso os llaman nuevamente los iniciadores del movimiento de Solidaridad catalana, seguros, hoy como ayer, de vuestro concurso y de vuestro entusiasmo.

Barcelona, marzo de 1906.

Duque de Solferino.—José Roca y Roca.—Francisco de A. Cambó.—Jose M. Valles y Ribot.—Domingo Martí Juliá.—Jaime Carner.—Miguel Junyent.—Amadeo Hurtado

**

COMISIÓN ORGANIZADORA

Señor Don.......

En un momento de honda crisis, de todos recordada por lo próxima y por lo intensa, nos encontramos unidos espontáneamente hombres de todos los campos y de todas las doctrinas representantes de los ideales que en su compleja variedad suman y aunan la opinión pública de Cataluña.

El sentimiento de solidaridad catalana nos juntó. Nos amenazaban con una ley de excepción, que era un instrumento de tiranía para cohibir la libre definición de los ideales; que era una violación de los principios del derecho público, consignados en las leyes y constituciones de España y de todos los pueblos europeos; que era una fórmula de despotismo concebida principalmente para Cataluña y contra Cataluña. Ante la amenaza nos sentimos todos movidos de un solo impulso y emprendimos contra la ley en proyecto la más enérgica campaña.

Cataluña entera respondió á nuestro llamamiento adhiriéndose con entusiasmo á nuestra iniciativa, viendo en la acción conjunta de todos los partidos verdaderamente arraigados en la opinión catalana un instrumento de lucha irresistible contra las demasías del poder al mismo tiempo que una prueba de progreso y elevación de nuestras costumbres políticas.

Al llamamiento de solidaridad catalana contestásteis vos luchando con vuestra palabra elocuente y autorizada contra el proyecto de ley de las jurisdicciones que tan hondamente había conmovido la tierra catalana. Venid á recibir el homenaje de nuestro pueblo. Venid á respirar el aire de nuestra tierra y á escuchar la voz de nuestra gente. Venid á estrechar las manos de los ciudadanos cuya causa habéis magistralmente defendido y sostenido.

Os hallaréis con otros compañeros de lucha, venidos de todas las regiones y de todos los partidos. Juntos habéis luchado y juntos desea recibiros el pueblo catalán.

Señalado el lugar y el día del homenaje, esta Comisión designará la que tendrá el honor de reiteraros en Madrid nuestra invitación y de acompañaros á esta tierra agradecida.

Barcelona, marzo de 1906.

El Duque de Solferino.—José Roca y Roca.—Francisco de A. Cambó.—Jose M.ª Valles y Ribot.—Domingo Martí y Juliá.—Jaime Carner.—Miguel Junyent.—Amadeo Hurtado.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Un colega de Madrid ha reproducido el siguiente artículo, que con el título «El histerismo del Gobierno» y suscrito por A. de Ele, pseudónimo que usaba en 1888 el general Luque, publicó el actual ministro de la Guerra cuando las famosas reformas militares del general Cassola.

Resulta curioso que el pleno furor del histerismo liberticida de los fusionistas, impropiamente llamados liberales, el general Luque haya tenido que ejercer de ministro de la Guerra, del período *terrorista* del Gabinete Moret, que legará el partido de que es jefe el nombre del partido de las jurisdicciones. Veamos, pues, á título de curiosidad lo que decía el señor A. de Ele antaño:

«Me han hecho gracia varias cartas recibidas de íntimos amigos y compañeros, en las cuales cartas me preguntan, con mucha intención y singular gracejo, si he enmudecido á causa del vendaval que se ha desencadenado contra los escritores cassolistas.

¡Enmudecer!

De asombro quizá enmudezca algún día, y eso que es difícil, dificilísimo, que yo pueda asombrarme de algo, porque cuando no me asombré al leer el último y famosísimo discurso que en el Senado pronunció el *príncipe* Martinez Campos; cuando no me he asombrado al contemplar delante de mi vista esa real orden *que se obedece, pero no se cumple*, real orden que es una carcajada histórica de un Gobierno, atacado también de histerismo y que en sus convulsiones no deja en paz ni á los muertos; cuando no me asombro de esa tenacidad en equilibrios para sostener una situación, insostenible á todas luces, difícil, dificilísimo será que surja algo que pueda asombrarme. Sin embargo, tales cosas pueden todavía ocurrir con las célebres reformas del digno general Cassola, que me causen si no asombro, satisfacción de contemplar al asombro de millares de parásitos políticos, causa de todos nuestros males.

Pero aun en este caso prometo no enmudecer. Solo impedimentos físicos, como en la presente ocasión, pueden hacer que mi pluma deje de servir momentáneamente á la gran causa de las reformas militares, perfectamente condensadas en el proyecto del ilustre general D. Manuel Cassola.

El sistema del *terror*, empleado en las postrimerías del siglo XIX, es cosa que solo risa puede provocar.

¡Bah!, no hablemos de esto, porque en serio no es posible tomar las convulsiones históricas de nuestros desgraciados gobernantes.

Sin haber estudiado Medicina, todos sabemos que el histerismo es un estado anormal del individuo. Rien cuando deben llorar, y lloran cuando deben reir, y precisamente eso le sucede al Gobierno que preside D. Práxedes.

Ahora, con motivo de esa famosísima real orden, rien satisfechos los fusionistas, cuando la tal real orden solo da ganas de llorar.

Después, cuando surja el ciclón, que sí surgirá, cuando las últimas convulsiones del histerismo pongan al fusionismo á las puertas del Cementerio, verán ustedes, verán ustedes con qué risa nerviosa se van al mundo de la oposición, sentenciados á

ayuno perpétuo como penitencia á las muchas faltas cometidas.

Verdaderamente nosotros, los reformistas militares, podemos estar tranquilos y sin remordimientos de conciencia.

En todos los tonos hemos aconsejado al señor Sagasta y á los políticos de viso que le rodean, el camino que se debía tomar. Nuestros consejos, bien desinteresados, han sido despreciados.

Pues, queridos compañeros, digamos nosotros como D. Juan Tenorio: Llamé al cielo, etc., etc.

A. DE ELE.»

POLITICA EXTERIOR

La justicia militar en Francia

La democracia republicana francesa que ha salvado á la nación después del desastre de Sedán, destruyendo el régimen que llevó á Francia á la derrota y alejando de la gobernación del Estado á los hombres que dirigieron la política imperial, continúa la obra progresiva emprendida, afirmando cada vez más la supremacía del poder civil, único que puede realizar la misión social y humanitaria que es la característica de los Estados modernos. Mientras esto realiza la republicana Francia, engrandecida por este noble espíritu de civismo, el mal llamado partido liberal español ha abdicado de toda apariencia que puede justificar el nombre que por sarcasmo ostenta y vota, con ayuda de los mauristas, la ley de jurisdicciones. Ambos procedimientos de gobierno dan idea de sus ventajas é inconvenientes, fijándose solamente en el estado en que se hallan los dos países. Sobre este punto no hemos de insistir porque nuestros oligarcas de la derrota han sido los primeros que con cinismo sin par han pregonado todos los males que afligen á la nación, pero queriendo cargarlos á la colectividad y acogiéndose todos, por lo tanto, á la socorrida teoría de Meco. Y cuando hay quien quiera levantar la voz contra los malos patriotas, se recurre á las leyes excepcionales para que enmudezcan los que se atreven á poner en la picota á los verdaderos enemigos de España. La misma prensa militar al discutirse la ley de jurisdicciones ha dicho que mucho de lo que en ella se ha incluído no respondía á las aspiraciones del ejército.

Estas consideraciones nos las ha sugerido la lectura de un artículo adicional que acaba de votar la Cámara de los diputados en Francia por virtud del cual, en lo porvenir, la Sala de Casación, se encargará en tiempo de paz de fallar en última instancia las sentencias de los consejos de guerra y de los tribunales marítimos. Ello es la supresión virtual del consejo de revisión para el ejército y la marina cosa que se ha votado sin ninguna objeción fundamental de parte de los partidarios más decididos del mantenimiento de los consejos de guerra. Solamente un diputado se mostró partidario de que esta cuestión se tratase al mismo tiempo que la de la supresión de los consejos de guerra, pero no prevaleció su opinión ante el voto decisivo de la Cámara.

«Le Temps», diario marcadamente conservador, dice que «era paradógico encargar á los consejos de revisión y á los tribunales marítimos de juzgar puntos de vista de derecho originados por las decisiones de la justicia militar y marítima. La composición de esas jurisdicciones, subordinaba el fuego de los reglamentos de guerra y marina, además de no implicar ninguna competencia jurídica especial, no ofrecía, en realidad, ninguna garantía de buena administración de justicia. Por lo tanto la justicia no puede más que ganar con lo votado en la Cámara, que será, sin duda, ratificado por el Senado.»

Y después de esto se tratará también en el Parlamento de la cuestión de los consejos de guerra, que se presenta bajo diversos criterios, siendo unos partidarios, como el general André, de que se modifique su composición; otros de que se restrinja su competencia á los delitos puramente militares, y no pocos desean la supresión de los tribunales militares.

De todo ello con seguridad que saldrá una fórmula que afirmará una vez más la supremacía del poder civil.

CAROLUS.

Telegramas

CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Preliminares

Algeciras, 26.—La sesión de hoy despierta gran interés.

A pesar de la lluvia y del frío había mucha gente delante de la Casa de la Villa, esperando la llegada de los delegados, como en los primeros días de la Conferencia.

Varios diplomáticos se detienen á hablar con los periodistas.

M. Révoil, el primer plenipotenciario francés, baja del coche, se detiene un momento, mirando la fachada, y pregunta luego: «¿Es aquí donde se reune la conferencia? Porque como ha pasado tanto tiempo, va casi lo he olvidado...»

La sesión

A las diez y media ha comenzado la sesión plenaria de la Conferencia.

Después de M. Révoil llegó el conde de Tattenbach, asediado á preguntas. Dijo que el arreglo no está hecho, y que el llegar á una solución de concordia no es cosa tan fácil como algunos creen.

La Conferencia ha examinado el resumen del proyecto de organización de la policía en Marruecos, preparado por el comité de redacción.

La delegación española ha hecho notar que tratándose exclusivamente de la organización de la policía en los puertos, y no estableciendo innovación alguna en el resto del Imperio, deberían repetirse por lo que se refiere á la frontera española, lo estipulado en el reglamento sobre contrabando de armas respecto al derecho reivindicado por Francia en lo que atañe á la frontera argelina, es decir, el dirigir directa y exclusivamente, con el Sultán, la policía de aquella región.

Tomada acta en la Conferencia de estas declaraciones, el primer delegado de Austria manifestó que después de haber estudiado nuevamente el asunto creía preferible no confiar la organización de la policía en Casablanca á una tercera potencia, ni atribuir al inspector funciones mixtas en ningún puerto.

El artículo 2.º, que confía en los ocho puertos abiertos al comercio, la instrucción de la policía á oficiales y suboficiales españoles y franceses, y fija las condiciones del contrato con el «majzen». Se adoptó igualmente, con leves modificaciones en el pretexto.

El 3.º referente á las funciones de los instructores y á la preparación del reglamento de policía dió lugar á varias observaciones en lo relativo á la parte que el inspector y el cuerpo diplomático tangerino habrán de tener en la redacción del reglamento.

Admitióse el 4.º que fija en 2.500 como máximun el número de agentes, en 40 los sub-oficiales y en 20 los oficiales.

Igualmente se adoptó el 5.º según el cual el presupuesto de la organización policiaca ascenderá á dos millones y medio.

El primer delegado de Austria presentó varias enmiendas relativas á la intervención del cuerpo diplomático de Tánger y del inspector en las funciones de policía.

Dichas enmiendas pasan al comité de redacción para que se prepare un nuevo texto.

Por último, la Conferencia adoptó los artículos 8.º y 9.º, que establecen las condiciones del cargo de inspector.

El reglamento de la policía

La Conferencia, en la sesión plenaria de hoy, ha dejado aprobados los artículos del reglamento de la policía marroquí, hasta el cuarto inclusive.

El debate ha sido sumamente laborioso.

MAHON

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Abril.

Con gusto copiamos lo siguiente de la revista ilustrada «Vida Marítima», que se publica en Madrid, del día 20 del actual:

"MAHON

La prensa de esta plaza ha reflejado unánime la penosa impresión producida por la noticia de haber sido presentado por el Ministro de Marina á las Cortes un proyecto de ley para la venta del dique flotante que existe en este puerto, desde que después de perdidas nuestras colonias y no pudiendo ya destinarle al objeto para que fué construído, se acordó con mucho acierto dejarlo instalado en el mejor puerto que tenemos en el Mediterráneo.

No se estima aquí muy oportuno el momento escogido para la venta porque si ahora se trata de crear el apostadero balear y de dar mayor importancia naval á estas islas, parece un contrasentido que por otra parte se prive al mencionado puerto de un elemento de tanto valor marítimo como es el dique flotante.

Si la capitalidad del futuro apostadero ha de ser Mahón, como parece natural por sus condiciones militares y marítimas, sus importantes fortificaciones y su excelente puerto, es indispensable dar á éste la mayor suma de elementos navales que avaloren su mérito.

Los artículos que el notable escritor marítimo D. José Ricart y Giralt ha publicado sobre este tema en el «Diario de la Marina», han sido celebrados con entusiasmo por cuantos en Mahón se interesan por la defensa nacional.

El dique, gastando una suma no muy crecida para ponerlo en condiciones de funcionamiento, podría prestar muy buenos servicios, tanto á la Marina mercante como á la militar. Sólo con los rendimientos que darían los buques del comercio habría bastante para satisfacer con creces los gastos que ocasionara su sostenimiento.

Para que el puerto de Mahón tenga toda la eficacia naval necesaria, ha de tener un dique en el que puedan limpiar sus fondos los buques de guerra de gran tonelaje, bien españoles, cuando los tengamos, bien de una potencia aliada. Por eso considera este pueblo en masa que es una lamentable equivocación quitar el dique flotante. En el caso de que las Cortes consideren oportuna la venta y aprueben el proyecto de ley presentado, sería muy conveniente que, como propone el señor Ricart Giralt, se destine el producto que se obtenga completándolo con recursos del Presupuesto á la construcción de un dique seco que sería de gran utilidad para las marinas aliadas y más tarde para la nuestra cuando se construya la futura escuadra tan necesaria para la defensa de la integridad nacional.»

LA CRISIS OBRERA

Anoche se reunieron en el Teatro Principal los obreros, en cuya reunión la comisión por ellos nombrada dió cuenta de los trabajos realizados cerca del Ayuntamiento y fabricantes.

Todos los reunidos mostráronse muy satisfechos del interés que por ellos ha tomado la corporación municipal.

Se acordó que la citada comisión asistiese á la reunión que esta noche debe celebrarse en las Casas Consistoriales, terminando el acto, en medio del mayor orden.

***

Por otra parte los fabricantes de calzado reuniéronse también anoche en las Casas Consistoriales, enterándonos por conducto fidedigno que se acordaron varios proyectos que serán presentados en la reunión de esta noche.

***

El número de obreros sin trabajo inscritos en la estadística abierta en las Casas Consistoriales asciende á 172.

El de obreros empleados en el machaqueo de piedra á trece.

JURA DE BANDERAS

La jura de banderas celebrada ayer en Mercadal revistió gran solemnidad.

El pueblo en masa asistió al acto.

Hoy debe tener lugar dicho acto en Ciudadela.

EL TIEMPO

Continua el tiempo sumamente variable.

En la mañana de ayer cayó algún pedrisco que causó bastante daño al arbolado.

En la mañana de hoy han caído frecuentes chubascos.

NUEVO CATEDRÁTICO

Ayer llegó en el «Menorquín» al objeto de posesionarse de su cátedra de Latín en el Instituto de esta ciudad nuestro particular amigo y paisano D. José Pons Alzina, la cual acaba de obtener después de brillantes oposiciones.

EL PARTO DE LOS MONTES

La agitación carlista de Barcelona de que tanto ha venido hablándose, ha resultado el parto de los montes.

Sobre el particular dice lo siguiente nuestro querido colega «La Publicidad»:

«Habladurías.—Desde hace muchos días se viene hablándo de agitación carlista, de reuniones de antiguos cabecillas y de hojalateros de café, de órdenes y contra órdenes, de que aun no ha llegado el momento de echarse al campo ó de que para tal día se levantarán las fuerzas del R.

Nosotros no hemos recogido las fantasías de los que propalan noticiones de tal naturaleza. No hemos dado ni damos importancia ninguna á esas habladurías. Los carlistas se encuentran muy á gusto en las cofradías, sacristías, casinos y comités, lugares en donde *riñen* batallas si menos cruentas que las que se libraron en las montañas de Cataluña, más provechosas para sus particulares intereses, atendidos siempre cariñosamente por los gobiernos de la Restauración.

Anteanoche ya fué el desmigue. Hubo quien pensó abandonar Barcelona por miedo á encontrarse sitiado de un momento á otro.

De la montaña bajaban como devastador alud, las fuerzas del pretendiente comandadas por el príncipe D. Jaime.

Los bien enterados á flor de oido decían que en dirección á Berga, Olot, Manresa y Vich saldrán cuatro columnas mixtas de infantería, caballería y artillería de montaña, á las órdenes de otros tantos coroneles.

Y hasta en los círculos bursátiles se llegó á cotizar la posibilidad de un inmediato alzamiento carlista.

Hemos visitado los centros oficiales, donde se negaba fundamento á las fantasías de los alarmistas. Y la misma impresión hemos formado por noticias particulares y por conversaciones que hemos tenido con personajes del carlismo.

Por ahora los carlistas tienen bastante con llorar las desdichas que afligen al R., la muerte de su anciana madre y los escándalos de sus hijas, que continúan la tradición familiar admirablemente, en lances y aventuras amorosas, tan divertidas como poco edificantes.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GUERRA

El ministro de la Guerra ha dictado una circular disponiendo que para familiarizar á los reclutas del último reemplazo en las prácticas militares y las oficiales en los servicios de campaña, se formen columnas poco numerosas de las tres armas con arreglo á las instrucciones que se dictan.

Las marchas serán de 20 kilómetros por día.

Los ranchos se confeccionarán algunas veces fuera de poblado.

Los oficiales estudiarán sobre el terreno las posiciones militares y practicarán servicios de campaña.

La oficialidad percibirá media indemnización, la tropa plus de campaña y el ganado ración extraordinaria de pienso.

BAJAS EN GUERRA

Durante el año último ha disminuído en 7 el número de generales, en 382 el de jefes y oficiales de la escala activa y en 179 el de la escala de reserva, lo que arroja una baja total de 568.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL

Por Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia se regula, en primer término, la transcripción en los Registros españoles y sin plazo fijo de los actos civiles inscriptos en las antiguas provincias de Ultramar.

Se establece además un procedimiento breve para subsanar gubernativamente los errores que se descubran en las inscripciones extendidas en los Registros civiles de la Península y para inscribir los actos de la vida civil de los que no cumplieron con este requisito á su debido tiempo, creándose el recurso de apelación que, dentro siempre de la vida gubernativa, ha de ser resuelto en último término por la Dirección general de los Registros, sin que prejuzgue cuestión alguna de fondo en lo judicial, pues las subsanaciones que se practiquen en virtud de tal recurso, tendrán en ciertos casos el carácter de provisionales y sus efectos podrán suspenderse cuando un juez competente lo disponga.

Resuélvese también en el decreto la cuestión referente á la reserva del matrimonio civil en muchos casos; pues entiéndese que no hay razón para negarle los beneficios que se concedieron de muy antiguo al matrimonio secreto ó de conciencia. Acreditada, pues en debida forma la existencia de una causa justa, puede el Gobierno conceder una especial reserva á la celebración del matrimonio civil.

Las actas de esos matrimonios, que han de permanecer secretos, se inscribirán en un libro especial, llevado por la Dirección de los Registros.

Por último, se dispone que en el acta de inscripción de los hijos naturales se haga constar el apellido paterno del que lo reconoce, de igual modo que á los hijos desconocidos se les inscriba con dos apellidos usuales, que oculten la ilegitimidad de su filiación.

A nuestros amigos que pasen á Fornells les recomendamos la casa de don Gabriel Gelabert, calle del Mar 2, donde encontrarán las mayores comodidades y esmerado servicio en comidas y refrescos á precios económicos

VAPOR CORREO

El «Menorquín» llegado ayer de Barcelona, salió por la tarde para Palma de donde debe regresar mañana.

LA MARINA MERCANTE

Recientemente por el Ministerio de Marina se ha dictado la siguiente disposición que copiamos por el interés que encierra:

"Siendo hoy día difícil de cumplir el requisito de haber navegado 5000 millas en buque de vela para poder aportar el título de capitán, á todo piloto que presente justificación de haber completado las 5000 millas de vela que fija la Real orden de 30 de Septiembre de 1904, sea admitido á examen extendiéndole un nombramiento provisional el capitán' caso de ser aprobado, en el que se haga constar que dicho capitán solo es apto para mandar buques de vapor y no para mando de buques de vela ó mixtos, sin perjuicio que si algún día presentase justificante de haber cumplido como piloto las 5000 millas de navegación á vela, se le cangee el nombramiento de que está en posesión por otro definitivo, como los actuales, sin limitación alguna y sin necesidad de nuevo examen.,

Por el ministerio del ramo se ha dispuesto que próximo á publicarse un nuevo reglamento para el gobierno y disfrute de las pesquerías por almadrabas, no se altere en la actualidad de los calamentos de estos artefactos.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 vaca 185 id. Noria se Punta.
1 ternero 202 id. Eddebús de Gabriel.
1 id. 146 id. Torello amagat.
1 ternera 109 id. Lloch nou. (San Luis.
1 id. 41 id. St.ª Magdalena.
5 carneros 82 id. Cugo Petit.
2 id. 32 id. Lloch nou (San Luis).
2 id. 26 id. Biniet Vey.
1 id. 20 id. Biniparrach Petit.
2 cabras 30 id. Pedro el cabrero.
3 cerdos 315 id.

CANTARES

Amistades no las quiero,
los amigos para otro,
vivo muy bien como vivo,
ni envidiado, ni envidioso.

Mientras que tuve dinero,
¡cuánto amigo cariñoso!
y ahora por mi suerte adversa,
¡que sólo me hallo, que sólo!

¿Qué causa tu pena,
qué tu llanto causa,
qué hay que hacer, chiquilla, pá [que una sonrisa
asome á tu cara?

Mis coplas y mis suspiros
van volando junto á tí,
ellos borran la distancia
para que pienses en mí.

Siendo tú mi carcelera
y tu corazón mi carcel,
prefiero la reclusión
á todas las libertades.

Son tus ojos negros
cual profundo abismo,
y allá en lo profundo, maltrecha [y herida
mi imagen diviso.

RICARDO F. BLANCO.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 8'00.

Los temporales desencadenados estos últimos días han causado enormes pérdidas.

De Aragón comunican que los árboles frutales han quedado completamente destrozados, considerándose perdidas las cosechas.

Madrid 29, 8'25.

Continúa mejorando notablemente el señor Salmerón, estando ya fuera de peligro.

El señor Moret está restablecido.

Madrid 29, 8'35.

Algeciras.—En la sesión que esta tarde celebrarán los diplomáticos, serán discutidos los últimos extremos de la conferencia.

Créese que ésta terminará la semana próxima.

Madrid 29, 8'50.

Háblase de un encarnizado combate en las orillas del rio Muluya entre las fuerzas leales y las del Pretendiente.

Estas salieron vencedoras, causando numerosas bajas á las fuerzas del Sultán.

Telegramas de "La Marítima"

Palma 29, 9'06.

Llegado «Menorquín» sin novedad al amanecer.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 28 Marzo á las 17.

4 °/o interior.	81'70
Id. 5 por 100	100'10
Banco España	430'00
Tabacalera.	398'00
París á la vista.	00'00 á 15'00
Londres id.	00'00 28'90

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 28 de Marzo de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °/o	81'90
Deuda amortizable 4 °/o	100'05
Acciones f. c. Norte de España.	52'50
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	81'20
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	28'20
Acciones Banco Hispano Colonial.	69'75
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o	97'62
Obligaciones Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 °/o	58'25
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 °/o	103'25
Francos.	15'20
Libras.	28'95

Mahón 29 de Marzo de 1906.

Femenías, fotógrafo

Casa fundada en el año 1869

Se retrata de nueve á una y de dos á cuatro, los días laborables.

Los festivos y domingos de nueve mañana á una tarde.

Plaza Miranda, 4.

(Muestrario en la Plaza del Cármen, esquina á la calle del Norte).

GUANO MASSUET

PARA

la Agricultura en general

BARCELONA

Para conseguir buenas cosechas y desde luego sacar provecho del trabajo invertido en el desarrollo del expresado arte, es indispensable, ante todo, contar con la buena preparación de la tierra.

El GUANO MASSUET, es indiscutiblemente uno de los mejores que hasta hoy se conocen, como pueden probarlo las hortalizas, sembrados, plantas, viñas, etc., que han crecido en tierra abonada con dicho GUANO MASSUET, garantizado por su buen resultado.

Para informes: JUAN LLADO, Angel, 11, Mahón.

Gran depósito de Carburo de Calcio

Morera y Santamans.-Barcelona

Unicos concesionarios para la venta en la Isla de Menorca del Carburo de Calcio de la Sociedad Española de Carburos metálicos de Berga.

Litraje de 340 á 350 litros por kilo.

Precios equitativos.

Para informes: JUAN LLADÓ, Angel, 11, Mahón.

MAQUINAS de coser
MAQUINAS de escribir

«Oliver» escritura visible

Accesorios de todas clases para máquinas de coser.
Accesorios de todas clases para máquinas de escribir.
Aceites puros de ballena, para toda clase de máquinas.

Frister y Rossmann de Berlín

Gramófonos, últimos adelantos.
Discos, Agujas, Diafragmas, etc. etc.

Se hacen compostnras

Precios limitadísimos

Para detalles y pedidos—Sres. Seguí y Bernad, San Fernando núm. 36.

Novedad - Novedad - Novedad

CONTRA EL REUMA

Se cura GRATIS esta enfermedad, adoptando el sistema de colocar en las habitaciones «Alfombras Novedad»; encargándose de colocarlas gratuitamente la casa

SINTES

Almacen de Muebles-Plaza del Principe, 6-Mahón

Para vender

Lo está una finca en el término de Alayor compuesta de casa, establo, 8 chera y de unas tres barcillas de tierra de sembradio.

También lo están dos casas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudad números 43, 45, 47 y 49.

Se cederá todo por un precio sumamente barato.

Informarán en esta imprenta.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Tienda de Comestibles y otros efectos, en Villa-Carlos, muy aparroquianada, se vende. Radica en calle San Ignacio 14, esquina calle San Pedro.

Informará en Villa-Carlos D. Domingo Fiol, Mayor, 69 y en Mahón D. José Riudavets, Plaza Carmen, 13.

Se vende

Una tienda de comestibles con todos sus accesorios situada en la Plaza de la Arravaleta número 6.

En la misma darán razón.

EL COMANDANTE MILITAR DE MA- *rina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahón etcetera etc.*

Hace saber: Que en 31 del actual termina la veda de la langosta macho y hembra, segun previene la R. O. de 9 de Junio de 1904, pudiendo por tanto desde 1.° de abril próximo dedicarse los pescadores á la pesca de dicha especie, en el bien entendido, que deberán ser devueltas al mar las que no alcancen la medida legal señalada por el Reglamento para la expresada pesca, salvo el caso que marca el articulo 4.° del mismo.

Mahón 22 Marzo 1906.—Cayetano Tejera.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS
de Mahón

Confeccionados por esta administración el repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios del Extra radio de éste término municipal por el tiempo que media desde el primero de Enero de 1906 al 31 Diciembre del mismo y con arreglo á las disposiciones vigentes, se participa á los vecinos de dicha zona que el referido espediente se hallará expuesto á efectos de reclamación durante el plazo de diez días á contar desde ésta fécha.

Horas de despacho: días laborables de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 tarde.

Días festivos de 9 á 11 mañana.

Mahón 26 Marzo de 1906.— El administrador, Bartolomé Vives.

SUBASTA

El domingo dia primero de Abril próximo se venderán en licitación privada, en Villacarlos calle de San Ignacio nº. 14, las fincas siguientes:

1.° Una casa calle de San Ignacio número 14, esquina con la calle de San Pedro.

2.° Otra casa en Villacarlos y calles expresadas, marcada con el número 11, y

3.° Un huerto en la misma Villa calle de San Pedro número 39.

Informarán en Mahón, el procurador D. Gabriel Orfila, Doctor Orfila, 16 y D. José Riudavets, Plaza del Carmen 13; y en Villacarlos D. Domingo Fiol calle Mayor número 69.

PARA VENDER

Lo está una casa en muy buenas condiciones y una tienda de comestibles. Informes Frailes, 55, primer piso.

***

Lo está una galera pequeña y un carretón con todos sus accesorios y un caballo pequeño todo en muy buen estado.

Lo está también un gramófono y varios discos.

Informarán en esta imprenta.

***

Lo está un piano de manubrio en muy buenas condiciones, el que se cederá por un precio sumamente barato.

Informarán calle de San Ignacio, 2 — Villa-Carlos.

***

Lo está la casa Plaza del Retiro número 9. Informarán en la carpintería calle Arravaleta número 15.

***

Lo está el predio Morella nou. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

APRENDIZ BARBERO

Se necesita uno de corta edad en la barbería "La Española", de D. Cristobal Cardona, situada en la calle Nueva.

Nodriza

Una joven, leche fresca, desearía encontrar criatura para amamantar en su propia casa.

Informarán, Ramis, 78.

Carburo de Calcio

(CALIDAD SUPERIOR)

En el establecimiento de Manuel Builz, Calle Nueva 16, se acaba de recibir dicho artículo, el cual se expende á los siguientes precios:

1 kilo triturado	0'70
1 id. sin triturar	0'60
5 id. id.	2'75
10 id. id.	5'00

Un barril de unos 60 kilos á 0'45 kilo.

Precio del envase, 3'50 que se abonan á la devolución del mismo.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribó